

## **Sinopsis de la Comunicación A 7422 CAMEX 904 que emitió el BCRA, con fecha 16-DIC-2021**

**BCRA, actualizó el último Texto Ordenado de las normas sobre Exterior y Cambios y** en la cual se han incorporado las distintas Comunicaciones A emitidas en su oportunidad, referidas a distintos temas y las que detallamos seguidamente:

**COM A 7327** (emitida el 10/07/2021 y referida a las DDJJ que deben ser presentadas con relación a las operaciones con títulos valores)

**COM A 7340** (emitida el 12/08/2021 y referida a los mecanismos a ser utilizados en las operaciones de compra - venta de títulos valores con liquidación en moneda extranjera)

**COM A 7348** (emitida el 26/0//2021 y referida a la cancelación de deudas comerciales por importación de bienes y servicios vigentes al 30/06/2021, sin la conformidad del BCRA, en la medida que la cancelación se realice con la liquidación de nuevo endeudamiento financiero)

**COM A 7374** (emitida el 30/09/2021 y referida a la ampliación del plazo de ingreso y liquidación de divisas a una serie de partidas arancelarias y a operaciones de exportación de bienes bajo los regímenes de precios revisables o concentrado de minerales)

**COM A 7375** (emitida el 05/10/2021 y referida a distintos aspectos relacionados con el pago por importaciones de bienes. Entre ellos se estableció el límite de los Dls. 250.000,00 - monto asociado a las operaciones que conllevan la aplicación del cálculo-, y el de Dls.10.000,00 - monto asociado al "Anticipo de operaciones de cambiarias" que deben ser reportadas al BCRA cuando se supera este límite)

**COM A 7385** (emitida el 28/10/2021 y referida a los pagos a la vista y deudas comerciales sin registro de ingreso aduanero, relacionado con importaciones de insumos utilizados para la elaboración de bienes en el País. En ese momento se establecía, asimismo, la nueva metodología para el pago de las operaciones con registro de ingreso aduanero pendiente direccionado a la adquisición de bienes de capital que se aplicaría a partir del 01/12/2021.

**COM A 7401** (emitida el 18/11/2021 y referida a operaciones de canje y arbitrajes con "No residentes")

**COM A 7408** (emitida el 25/11/2021 y referida a la nueva metodología a ser aplicada ya a partir del 01/12/2021 para el pago con registro de ingreso aduanero pendiente -códigos B12 B20 B21- direccionados a la adquisición de Bienes de Capital)

**COM A 7416** (emitida el 09/12/2021 y referida, entre otros aspectos:

- al nuevo plazo establecido del 30/06/2022, fecha hasta donde permanecerán en vigencia las actuales normas relacionadas al acceso al Mercado de Cambios para cursar pagos por importaciones de bienes y

pagos por endeudamientos financieros del exterior con contrapartes vinculadas;

- nuevas condiciones para Pagos de Capital e Interés por endeudamientos financieros con el exterior; se establecen nuevas condiciones relacionadas con la aplicación de cobro de exportaciones de bienes y servicios al pago de títulos de deuda emitidos en el marco de un proceso de refinanciación;
- nuevas disposiciones respecto de los intereses devengados en el marco de refinanciaciones de deudas;
- nuevas posibilidades de aplicación a la liquidación de nuevos endeudamientos financieros con el exterior a partir del 03.01.2022
- los importadores que ingresen anticipos por cobros de exportación y prefinanciaciones del exterior que les permita ampliar el límite de los Dls. 250.000,00 deberán acceder al Mercado de Cambios para tramitar el pago dentro de los 5(cinco) días hábiles de haber efectuado la liquidación del anticipo o la prefinanciación

**COM A 7420** (emitida el 16/12/2021 y referida al Régimen de Fomento de Inversión para las Exportaciones, relacionado con los Decretos 234/21 y 836/21)  
En forma separada se exponen las disposiciones establecidas.

